

MARTÍN GÓMEZ, María (ed). *El pensamiento vivo de la Escuela de Salamanca*. Granada: Comares, 2024, 200 pp. ISBN: 978-84-1369-844-1.

Inmersos como estamos en un mundo en el que la guerra vuelve a convertirse en la triste cotidianidad mundial, nuestra vista no hace más que mirar hacia el futuro y pensar en qué nos deparará éste. «Inseguridad» es la palabra que nos acecha al pensar en el porvenir. La mirada completa, sin embargo, nos obligaría a actuar como aquel dios romano de dos rostros que escudriñaba tanto el pasado como el futuro. Sólo así nos daríamos cuenta de que lo que hoy vivimos, consecuencia de lo que se vivió ayer, ya ocurrió de forma similar en tiempos pasados y ya fue reflexionado por otras mentes que asistieron expectantes a la incertidumbre. En este contexto de desequilibrio, por tanto, resulta obligado mirar atrás, y buena cuenta de ello hacen las autoras y autores del libro que aquí se reseña: *El pensamiento vivo de la Escuela de Salamanca*.

Llega este libro cuando apenas faltan unos meses para que se cumpla, en 2026, el V Centenario de la fundación de la Escuela de Salamanca, aquel conjunto de teólogos que se dieron cita en la ciudad del Tormes para aportar el contrapunto ético a una España que acababa de ensanchar considerablemente sus fronteras con la llegada a América, y que se planteaba cuáles debían ser sus potestades y comportamientos allí. Y es que, aunque sean cinco los siglos que han pasado desde aquella reflexión, el pensamiento de la Escuela sigue muy vivo en lo filosófico. Prueba innegable de ello son las doce autoras y autores que reúnen sus

escritos en esta obra para dar una visión actualizada, fiel y divulgativa a aquella Escuela de pensadores que sentaron las bases del Derecho Internacional y pusieron límites, desde la ley y la moral, a los poderes de su época. Los tiempos han querido que celebremos este centenario con la mirada puesta en la espada bélica que cuelga sobre nuestras cabezas. Por ello, en este libro se tratan las consideraciones sobre la guerra que enunciaron los autores de la Escuela de Salamanca, con el objetivo de aportar luz sobre tan oscuro asunto y, quizás, de generar «una educación afectiva y efectiva para lograr entre todos una paz perpetua» (p. 4).

Comienza el libro, precisamente, con una presentación de la profesora María Martín Gómez, editora de la obra y docente en la Universidad de Salamanca. En ella, se tratan algunos de los proyectos acerca de la Escuela que se han llevado a cabo en los últimos años, incidiendo en la perpetua actualidad de las teorías que aquellos teólogos desarrollaron y defendieron. Así las cosas, los siguientes capítulos se abordan de forma cronológica, es decir, tratando en primer lugar a los pensadores de la «primera generación» de la Escuela, y abordando después las propuestas de sus discípulos y de otros personajes influenciados por las líneas teóricas del grupo filosófico.

Es por ese orden cronológico que el primero de los capítulos, obra de Mathias Lutz-Bachmann (de la Johann Wolfgang Goethe-Universität de Fráncfort del Meno), analiza la evolución histórica del concepto de «guerra justa» (*bellum iustum*) desde Tomás de Aquino hasta el fundador de la Escuela de Salamanca, Francisco de Vitoria. Este capítulo, escrito en alemán, sienta

las bases terminológicas sobre las que se sustentarán las consiguientes exposiciones en otros capítulos. Además, si se pone el punto de partida en Tomás de Aquino es, precisamente, por las enormes influencias tomistas que tuvieron los autores de la Escuela de Salamanca.

Tras esta introducción al concepto central tratado en el libro, la profesora María Martín Gómez analiza en el segundo capítulo las aportaciones generales de la Escuela de Salamanca al problema filosófico de la guerra. De forma breve, se trata el recorrido histórico del problema para acabar dedicando buena parte del capítulo a la asunción de la teoría de la guerra justa por parte de la Escuela y, en especial, por parte de Francisco de Vitoria. En ese sentido, este capítulo sirve como perfecta preparación de cara a los autores que ahora se tratarán en mayor profundidad en los capítulos sucesivos; a saber: el propio Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Bartolomé de las Casas, Luis de Molina, Domingo Báñez, Alonso Sánchez, Francisco Suárez y Emer de Vattel.

Los dos capítulos siguientes, tercero y cuarto, se centrarán en la figura vitoriana como el más conocido de los exponentes de la Escuela de Salamanca. El tercero, también escrito en alemán, corre a cargo de Heinz-Gerhard Justenhoven, del Institut für Theologie und Frieden de Hamburgo. En él, se tratan las nociones de guerra justa (*bellum iustum*) y derecho de gentes (*ius gentium*) en la obra de Vitoria, compuesta fundamentalmente por las elecciones que pronunció en sus años como catedrático de la Universidad de Salamanca. Ambos serán conceptos fundamentales que encontraremos en

todos los autores de la Escuela, pero que no se entenderían como hoy sin las aportaciones de Vitoria.

El cuarto capítulo lo escribe la profesora Idoya Zorroza, de la Universidad Pontificia de Salamanca, quien centra sus reflexiones en la esclavitud por causa de guerra en Vitoria. La toma de esclavos o rehenes fruto de un enfrentamiento armado ha sido una práctica recurrente a lo largo de la historia humana. Aquellos prisioneros eran tomados como recurso del que sacar provecho a modo de compensación ante los daños causados por una guerra. Vitoria establecerá que la captura de prisioneros de guerra sí es lícita si con ello se repara la injuria recibida, pero nunca será aceptable el darles muerte. Igualmente, el filósofo reflexionó acerca de la servidumbre de los paganos, defendiendo la libertad de los mismos sólo en algunos casos (pues, mientras reconocía la libertad de los indios americanos, no criticaba la esclavitud de los africanos).

Dejamos a un lado, aunque no atrás, a Francisco de Vitoria y nos adentramos en el quinto capítulo, obra del profesor David Jiménez Castaño (Universidad de Salamanca), quien centra su trabajo en la figura filosófica del segoviano Domingo de Soto. Más concretamente, y a modo de una magnífica contextualización histórica, se analizan las discrepancias que el teólogo mantuvo con el rey Felipe II a raíz de los enfrentamientos entre el papa Paulo IV y la monarquía española. Las posturas equidistantes de Soto, y su «talante íntegro y justo» (p. 72) hicieron que sus opiniones fuesen de gran consideración e importancia mientras el enfrentamiento era aún meramente diplomático. Sin embargo, cuando estalló

el conflicto armado que enfrentó a la Santa Sede con el Reino de España, sus consideraciones filosóficas quedaron relegadas a un segundo plano. El profesor Jiménez estudia en profundidad tanto las propuestas de Soto como su exclusión del asunto, recuperando del olvido las opiniones infructuosas del filósofo.

En el mismo contexto de la pugna entre Felipe II y Paulo IV se enmarca el sexto capítulo de la obra, escrito por Juan Belda Plans, de la Universidad de Navarra. Esta vez, sin embargo, el asunto se considera desde la óptica de Melchor Cano, miembro de la Escuela de Salamanca que fue «uno de los más asiduos consultores de la monarquía española» (p. 85). Fueron las posturas ético-jurídicas de Cano, reunidas en su «Parecer» de 1556, las que la monarquía tuvo en cuenta en lo relativo a la guerra con el papa. Para tratar este tema, el profesor Belda introduce al lector en la teoría sobre la guerra de Cano, observando después cómo esta se aplicó al caso práctico del enfrentamiento con la Santa Sede.

De vuelta al asunto americano, el séptimo capítulo se centra en la figura de fray Bartolomé de las Casas y sus disquisiciones acerca de la guerra justa. Las posturas de Las Casas vienen contadas de la mano del profesor Michael Schulz, de la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität de Bonn. En este capítulo se exponen los distintos argumentos esgrimidos por el fraile sevillano que le llevaron a considerar la situación americana desde el punto de vista contrario al habitual: no eran ya los españoles los que hacían guerra justa contra los indios por su paganismo; ni tan siquiera cuando éstos les atacaban. Eran los indios los que poseían justas causas de guerra con-

tra los cristianos por verse amenazados por ellos.

El octavo capítulo, escrito por Jörg Alejandro Tellkamp (Universidad Autónoma Metropolitana de México), continúa analizando las causas de guerra, pero esta vez a través de las obras del conquense Luis de Molina. Más concretamente, se incide en la injuria como causa justa de guerra. La injuria recibida, siguiendo los pasos de Tomás de Aquino y de Francisco de Vitoria, será para Molina motivo para la respuesta defensiva. No obstante, el capítulo también trata las consideraciones del filósofo acerca de la guerra ofensiva, que será para él «un caso más interesante que la guerra defensiva» (p. 130).

Si avanzamos hacia el noveno capítulo, en un intento de justicia filosófica, el profesor José Ángel García Cuadrado, de la Universidad de Navarra, centra su contribución en la olvidada doctrina de la guerra que podemos encontrar en las obras de Domingo Báñez. Al igual que el resto de los integrantes de la Escuela de Salamanca, Báñez trató las condiciones necesarias para una guerra lícita, demostrando sus estrechos nexos con la tradición tomista. Al final del capítulo, el profesor García Cuadrado se plantea la actualidad de la noción de la guerra justa, trayendo hasta el presente un concepto cuanto menos necesario en nuestros días.

El décimo capítulo lo protagoniza el padre Alonso Sánchez, defensor de las propuestas bélicas de Juan Ginés de Sepúlveda. Por tanto, este capítulo realizado por Francisco Castilla Urbano (Universidad de Alcalá), se sitúa como un contrapunto a las propuestas de Bartolomé de las Casas. Sánchez defendía, en

consonancia con Sepúlveda, una evangelización apoyada en las armas, lejana a aquella difusión pacífica del evangelio que proponía el agustino sevillano.

Francisco Suárez, jesuita granadino educado en Salamanca, es la figura que ocupa el undécimo capítulo. En este apartado, escrito por el profesor de la Universidad de Valladolid Luis-Carlos Amezcua Amezcua, se introduce brevemente la figura de Suárez, para pasar después a analizar su división tripartita de las consideraciones bélicas que ha pasado a la posteridad: *ad bellum* (antes de la guerra), *in bello* (durante la guerra) y *post bellum* (después de la guerra). Estos tres serían los ejes de su reflexión bélica y la guía más básica para los teóricos posteriores. En la línea de los pensadores previos, también Suárez centra parte de su reflexión en la conquista del Nuevo Mundo, analizando multitud de elementos derivados de aquel acontecimiento histórico: la evangelización o la injerencia humanitaria, entre otros. El profesor Amezcua termina el capítulo con un breve recorrido por la historia de la guerra justa en la contemporaneidad.

Para atender al último de los capítulos tenemos que dar un salto temporal desde la muerte de Suárez en 1617 hasta el nacimiento del siguiente de nuestros

autores: el suizo Emer de Vattel. En este capítulo, el profesor Maximiliano Hernández Marcos, de la Universidad de Salamanca, nos demuestra a través de la figura de Vattel que la noción de guerra justa no desapareció, como suele creerse, en el siglo XVIII, sino que se convirtió en el germen del derecho internacional clásico. En definitiva, aunque Emer de Vattel no se encuentre directamente ligado con la Escuela de Salamanca, su caso nos sirve como un epílogo que demuestra la continuidad de las ideas de los pensadores anteriores.

Por todo lo dicho hasta el momento, la presente obra se conforma como una antología del pensamiento más que necesaria en los tiempos que corren. Las guerras han estado presentes en todas las épocas humanas, y como tal deben ser comprendidas en su continuidad histórica. Es por ello que, aunque los tiempos cambian, resulta fundamental mirar al pasado para comprender el presente. Escuchar a las voces expertas para poder proyectar nuestras ideas hacia el futuro se convierte en un deber que no podemos desoir.

Sergio SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
Universidad de Salamanca